

Interesado: Mantenimiento, Administración de Fincas, Abogados, S. Coop. And.

Expediente: 901/2011 -SERCA 3364.

Dirección: Carretera Su Eminencia, 11, 41013, Sevilla.

Procedimiento de inscripción Depósito de Cuentas ejercicio 2010.

Acto notificado: Escrito de mejora.

1. Plazo: Diez días para mejorar la solicitud de inscripción, subsanando los defectos observados, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de febrero de 2012.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Francisca Amador Prieto.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas para la realización de estudios de mercado y campañas de promoción local.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2011, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), a las Corporaciones, en concepto de ayudas para la realización de Estudios de Mercado y Campañas de Promoción Local durante 2011.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito presupuestario:

0.1.14311814.76311.32L.9.

3.1.14311814.76311.32L.0.2012.

Corporación	Expediente	Subvención SAE
Ayuntamiento de Palma del Río	CO/EM2/00001/2011	8.400,00
Ayuntamiento de Adamuz	CO/EM2/00002/2011	8.370,60
Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba	CO/EM2/00005/2011	12.019,70
Mancomunidad Alto Guadalquivir	CO/EM2/00006/2011	8.370,60
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera	CO/EM2/00008/2011	8.400,00
Ayuntamiento de Torrecampo	CO/EM2/00001/2010	7.000,00
		52.560,90

Córdoba, 24 de enero de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas para la realización de infraestructuras y servicios en materia de empleo.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo

ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe
Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	CO/MIS/00003/2011	12.023,24
Ayuntamiento de La Victoria	CO/MIS/00008/2011	9.262,13
Ayuntamiento de Bujalance	CO/MIS/00009/2011	22.340,28
Ayuntamiento de Santa Eufemia	CO/MIS/00013/2011	1.908,40
Ayuntamiento de Alcaracejos	CO/MIS/00015/2011	3.396,45
Ayuntamiento de La Rambla	CO/MIS/00019/2011	51.521,20
Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba	CO/MIS/00022/2011	27.468,54
Ayuntamiento de Dos Torres	CO/MIS/00027/2011	9.229,04
Ayuntamiento de Luque	CO/MIS/00030/2011	2.988,59
Ayuntamiento de Villanueva del Duque	CO/MIS/00031/2011	7.910,84
Ayuntamiento de Iznájar	CO/MIS/00033/2011	9.372,01

Córdoba, 24 de enero de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/AEA/00078/2011 (fecha solicitud: 1.3.2011).  
Entidad: Carla Gómez Ruiz.

Acto notificado: Resolución de renuncio de fecha 10.1.2012.

Expediente: MA/AEA/00277/2011 (fecha solicitud: 1.3.2011).  
Entidad: María Elena Balsa Molina.

Acto notificado: Resolución de renuncia de fecha 10.1.2012.

Expediente: MA/AEA/02023/2011 (fecha solicitud: 1.9.2011).  
Entidad: Manuela García Lebrón.

Acto notificado: Resolución de renuncia de fecha 10.1.2012.

Expediente: MA/AEA/02532/2011 (fecha solicitud: 1.9.2011).  
Entidad: Carla Tucci.

Acto notificado: Resolución de renuncia de fecha 10.1.2012.

Expediente: MA/AEA/00490/2011 (fecha solicitud: 2.3.2011).  
Entidad: Jaime Segura Martín.

Acto notificado: Resolución de renuncia de fecha 10.1.2012.

Málaga, 6 de febrero de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expe-

dientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/AEA/02236/2011 (fecha solicitud: 1.9.2011).  
Entidad: Isabel Baca Ponce.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AEA/02881/2011 (fecha solicitud: 5.9.2011).  
Entidad: Moisés Fumero Rodríguez.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AEA/03123/2011 (fecha solicitud: 9.9.2011).  
Entidad: Antonio Jesús Ordóñez García.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 6 de febrero de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.*

Se procede a la notificación de la resolución del expediente COSN103/11-AL, incoado contra Relaxdor, S.L., con CIF B-04673604, titular del establecimiento Confort&Dreams, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Carretera de Alicún, 142, de Roquetas de Mar (Almería), por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de dicha resolución por la que se le impone una sanción por infracción de la normativa en materia de comercio interior.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse hasta el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior) si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Dirección General de Comercio, en el Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, para conocer el contenido íntegro de la resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recursos de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Sevilla, 8 de febrero de 2012.- El Director General, David Luque Peso.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.*

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia de los expedientes de reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2004, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo de Trámite de Audiencia a los interesados que a continuación se relacionan, poniendo de manifiesto el expediente por el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el que podrán examinarlo y, en el plazo señalado, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes en defensa de las mismas.

Beneficiario: Doña Rosario Montoya López.  
Modalidad: Prótesis auditiva.  
Importe: 1.800 €.

Beneficiario: Francisco Moreno Fernández.  
Modalidad: Prótesis dental.  
Importe: 480 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del Expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 12 de enero de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 1 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar simple.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de acogimiento familiar simple a doña María José Millo Lora, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 19 de enero de 2012 de inicio de acogimiento familiar simple respecto del menor